



RESOLUCIÓN EXENTA N°:678/2016

**MODIFIQUESE LA RESOLUCION EX. N° 823
DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2011**

Puerto Montt, 06/ 06/ 2016

VISTOS:

VISTOS: La Resolución N° 2231, de 22 de julio de 1998, que crea el Programa de Planteles de Especies Animales Bajo Control Oficial; la Resolución N° 4329, de 08 de noviembre de 2004, que oficializa el manual de Procedimiento para Planteles Bovinos Bajo Certificación Oficial; la Resolución N° 207, del 23 de enero de 2004, que crea el Directorio Nacional de Planteles de Animales Habilitados para exportar a la Unión Europea; Directorio PABCO UE; lo dispuesto en la Ley 18.755, modificada por la ley N° 19.283. H.E. N° 11694 de 26 de mayo de 2016 del Jefe Oficina SAG Pto. Varas

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución exenta N° 823 del 01 de junio del 2011, se resolvió inscribir en Nivel **A L - UE** de Exportación Pecuaria en el Programa de Planteles de Animales Bovinos Bajo Certificación Oficial, con el Rol Único Pecuario N° **10.1.05.0138** al Plantel **FUNDO EL COPIHUE**, de la Comuna de Frutillar, Razón Social Agropecuaria Thronos Ltda. Rut. N° 76.187.670-8

Que, por H.E. N° 11694 de fecha 26-05-2016 del Jefe oficina SAG Pto. Varas y Carta –Solicitud, que solicita se modifique la Razón Social del Fundo **EL COPIHUE**, por **SOCIEDAD AGRICOLA MESAL LTDA.**, RUT N° **76.586.702-9**, y Representante Legal don Germán A. Melo Poblete, RUT N° [REDACTED]

RESUELVO:

1. **Modifíquese**, la Resolución exenta N° 823/2011 en cuanto a cambiar el nombre de la Razón Social por **SOCIEDAD AGRICOLA MESAL LTDA.**, RUT N° **76586702-9** y Representante Legal don Germán Melo Poblete, RUT N° [REDACTED]

2) Ratifíquese, la Resolución exenta N° 823 del 01 de junio de 2011 en todas sus partes, con excepción del nombre de la Razón Social y del Representante Legal del Predio, la que pasará ser parte integrante de esta Resolución.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**ANDRES RICARDO DUVAL GUNCKEL
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS -
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

EBG/gbm

Distribución:

- Cristian Roberto Tepano Aros - Jefe Oficina Sectorial Puerto Varas - Or.X
- Edgardo Adonis Bustamante Gonzalez - Encargado Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Or.X
- Germán Melo Poblete



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/C267BD9E1A9DDE79BB133CF56128DFABACE6EA3E>